



Coopentel

al día

www.coopentel.com - email: gerenciaysecretaria@coopentel.com

Bogotá, D.C. • Cra. 15 No. 119-52 • Oficina 502 • PBX: 520 29 20 • Fax: 5202205 • Personería Jurídica 0841 de 1988 • Año 33 • N° 137 • febrero 3 de 2020

Editorial

Un peldaño más en la vida de Coopentel

Nos alistamos para la realización de la trigésima cuarta asamblea nacional de delegados, certamen que como lo anunciamos en páginas internas de este mismo boletín, se llevará a cabo durante la primera semana de marzo del presente año. La primera asamblea nacional de delegados, que dio origen a la constitución de la cooperativa, se reunió en el Club de Empleados Oficiales, en Bogotá, el 23 de mayo de 1987.

En las deliberaciones de la asamblea que se avecina se revisará de manera responsable el cumplimiento de las tareas y labores asignadas en los anteriores ejercicios y se marcarán nuevas metas y objetivos: será la oportunidad de contar con la presencia de un especial grupo de trabajo que analizará a conciencia la carta de navegación de nuestra gran empresa, construida en relaciones de confianza, transparencia y rectitud. En ese escenario estaremos ratificando el cumplimiento de los compromisos y acuerdos llevados a cabo, siendo coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos. Será esta próxima asamblea el espacio propicio para incentivar ideas que nos ofrezcan la posibilidad de retribuirles a nuestros asociados su fidelidad y permanencia en nuestra institución, con excelentes y oportunos servicios, todo con base en los principios de solidaridad y equidad.

El trabajo de compromiso por parte del Consejo de Administración y la Gerencia están enfocados a brindar cada vez más un mejor balance social pensando en todos los asociados en general, sin exclusión, en busca de lograr una entidad dinámica y sostenible, en un ambiente de solidaridad y armonía, por tales razones las actuaciones de los directivos, basadas en la ética y la honestidad son las banderas para manifestar que en Coopentel estamos prestos para escuchar, entender y valorar todas las sugerencias que nos den a conocer nuestros asociados con miras a fortalecer las relaciones interpersonales.

Nuestros asociados pueden estar seguros que la gestión se realiza de forma objetiva, clara y verificable, sin dejar de lado que no podemos ser ajenos al impacto generado por la competencia desleal del sector financiero frente al sector solidario, por consiguiente debemos afrontar la sostenibilidad financiera, con equilibrio entre los ingresos y los egresos, con políticas de austeridad, mediante la implementación de procesos de control permanente, obedeciendo el Plan de Desarrollo previsto para el presente trienio.

Coopentel somos todos

Compra de cartera

Hoy por hoy el mundo de los negocios se ha visto favorecido por la variada gama de posibilidades para acceder al crédito fácil: por doquier están ofreciendo tarjetas de crédito, créditos para compra de vehículo, créditos para libre inversión, créditos rotativos, etc., y si no sabemos manejar las finanzas, incurriremos fácilmente en un endeudamiento que nos puede generar más de un dolor de cabeza.

Las tasas de interés por los créditos para libre inversión en los establecimientos bancarios en general no son económicas y cuando se presenta estrechez financiera es cuando empezamos a

pensar en unificar las deudas y convertirlas en una sola.

Coopentel ofrece a sus asociados el crédito para compra de cartera, a un plazo máximo de hasta siete (7) años a una tasa de interés nominal (mes vencido), de 0,93%.

Coopentel admite la compra de la cartera que tenga el asociado o un familiar de este, siempre que posea la capacidad de endeudamiento y cumpla con las garantías exigidas en el reglamento de crédito, tal como se expone en la página 5 de este mismo boletín.

Convocada la XXXIV Asamblea nacional de delegados

Mediante Resolución 007 del pasado 18 de diciembre, el Consejo de Administración de Coopentel, convocó al máximo organismo rector de nuestra Cooperativa:

Resolución Nro. 007 (Diciembre 18 de 2019)

Por medio de la cual se convoca a la XXXIV Asamblea General ordinaria de Delegados de Coopentel y se fija sitio, fecha, hora y temario. El Consejo de Administración de Coopentel, en su reunión ordinaria del dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta 408 en uso de sus facultades legales y estatutarias y en concordancia con la Ley 79 de 1988, y

Considerando:

1. Que por mandato de la Ley, las cooperativas deben realizar sus asambleas dentro de los tres (3) primeros meses de cada año.
2. Que según la Ley y el Estatuto, la Asamblea general de asociados puede ser sustituida por la Asamblea general de delegados.
3. Que los Estamentos directivos de la entidad deben presentar a la asamblea los informes de labores.
4. Que es necesario examinar y decidir sobre los estados financieros y la distribución de excedentes correspondientes al ejercicio contable de 2019.
5. Que se debe realizar el nombramiento de la Revisoría Fiscal y su suplente y fijar sus honorarios.

Resuelve:

Artículo 1º.- Convocar la XXXIV Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coopentel, para reunirse en el salón de convenciones del Hotel Decameron Aquarium en la ciudad de San Andrés, isla, durante los días 3, 4 y 5 de marzo de 2020, la cual será instalada a las 14:30 horas del día 3, con el siguiente proyecto de

Orden del día:

1. Himno nacional
2. Himno de Coopentel
3. Llamada a lista y verificación del cuórum.
4. Instalación de la XXXIV Asamblea, a cargo del presidente del Consejo de Administración.
5. Elección de la Mesa Directiva de la XXXIV Asamblea.
6. Minuto de silencio en memoria de los asociados fallecidos.
7. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la XXXIV Asamblea.
8. Ratificación del Acta de la XXXIII asamblea, la cual fue aprobada por la respectiva Comisión para su envío a la Superintendencia

de la Economía Solidaria.

9. Nombramiento de comisiones, así:
 - a. Estados financieros
 - b. Revisión Acta XXXIV asamblea para su remisión a la Supersolidaria
 - c. Propositiones y varios
10. Presentación de informes, así:
 - a. Consejo de Administración y Gerencia.
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisoría fiscal
 - d. Estados financieros
11. Presentación de informes de las comisiones, así:
 - a. De estados financieros
 - b. De propositiones y varios
12. Aprobación de estados financieros y proyecto de distribución de excedentes.
13. Elección de Revisoría Fiscal con su respectivo suplente y fijación de honorarios.
14. Palabras de clausura

Artículo 2º.- Teniendo en cuenta que los delegados asistentes a la XXXIII asamblea general llevada a cabo durante los días 12, 13 y 14 de marzo de dosmil diecinueve (2019), fueron elegidos para un periodo de tres años, serán convocados los mismos delegados hábiles para lo pertinente.

Parágrafo: Para efectos de verificar la habilidad de los delegados por parte de la Junta de Vigilancia se fija como fecha de corte el 31 de diciembre de 2019.

Artículo 3º.- La convocatoria a la XXXIV asamblea general ordinaria de delegados, se dará a conocer a todos los delegados con una anticipación no inferior a veinte (20) días calendario a la fecha de celebración de la Asamblea, mediante comunicación escrita enviada a cada uno de los Delegados junto con los Estados Financieros, con corte al 31 de diciembre de 2019 y la Resolución de convocatoria y/o la publicación de un aviso en un lugar visible de cada una de las regionales y donde funcione el domicilio principal de Coopentel, sin perjuicio que el Consejo de Administración determine otro procedimiento adicional que garantice una amplia difusión del evento.

Notifíquese y cúmplase,

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Consejo de Administración Coopentel

José Miguel Palacio Díaz
Presidente

Luis Enrique Rodríguez
Secretario

Delegados a la XXXIV Asamblea

Ser Delegado es aceptar un gran honor que se confiere.

Para los efectos de nuestra XXXIV asamblea nacional ordinaria del presente año, relacionamos el listado de los veintitrés delegados que participarán con voz y voto, a fin de que los asociados, por su intermedio presenten al máximo evento sus proposiciones e inquietudes de interés general:

Armenia

José Efraín Cortés Niño

Barranquilla:

Marlene Peña Lubo

Bogotá:

Gloria Martina Henríquez R.

Javier Rodrigo Jiménez

Linda Esperanza Nader

Pedro Aldemar Núñez Benítez

Verónica Cortés de Reyes

Gustavo Otálora Velandia (Tunja)

Bucaramanga:

Aura Barrios de Carrillo

Luisa Margarita Lizcano Serrano

Cali:

Luis Gilberto González

Rosa Betty Rojas Sanz

Cartagena:

Pedro Nel Martínez Jiménez

Garagoa:

Blanca Lucía Martínez Rodríguez

Ibagué:

Indira Delgado Morato

Neiva:

Miryam Narváz Espinosa

Reinel Vera Montes

Manizales:

Albertina Arias Ballesteros

Palmira:

Hernán Jiménez Escobar

Pereira:

Joaquín Albeiro Saldarriaga Sánchez

Sincelejo:

Ciro José Rojas Blanco

Valledupar:

Luis Carlos Vega Pinto

Villavicencio:

Álvaro Ramírez Parra

El Delegado es un asociado que se elige democráticamente y es él, (o ella) en quien hemos “delegado” la responsabilidad del destino de nuestra Cooperativa. El Delegado debe cumplir con las responsabilidades inherentes al cargo: ser una persona que sirve a los asociados(as) informándoles de los servicios que brinda la Cooperativa y ser un buen difusor para generar nuevas y mejores afiliaciones. Es también el que lleva a la Asamblea las inquietudes de sus delegantes y luego transmite a éstos los acuerdos de la misma. Es un enlace entre la Cooperativa y los asociados(as).

El Delegado debe conocer los servicios que presta la Cooperativa para divulgarlos y defenderla cuando quieran empañar su imagen.

Hay que dar para recibir

Sostener un Portafolio de Servicios como el que ofrece Coopentel con una gama de variados auxilios económicos entre los cuales se cuentan, el auxilio educativo, el económico por edad, el de hospitalización, el auxilio Coopserfun, el que se otorga por calamidad doméstica comprobada, el funerario, el mortuario, el de fidelidad como asociado por cada quinquenio, las actividades realizadas por concepto de educación, el no cobro de la póliza vida deudores que lo asume Coopentel a un alto costo y la celebración de los cumpleaños de los asociados, entre otras tantas, requiere de un soporte económico bastante alto y para poder garantizar ese Portafolio tenemos que ser conscientes de que si queremos mantener este bienestar es indispensable tener una visión clara de lo que hay que hacer: Se requieren recursos para mantener vigente

el actual Portafolio de Servicios. Esos recursos se obtienen de los bajos intereses que pagamos por los créditos. Si estando como asociados a Coopentel acudimos al servicio de crédito en entidades financieras diferentes a nuestra Cooperativa, simplemente estamos dejando nuestros intereses al provecho de otros entes que no nos brindan absolutamente ningún beneficio como el que recibimos de Coopentel.

En Coopentel todos somos asociados y esas dos palabras: Somos todos, significa que este año 2020 vamos a estar más participativos que en años anteriores, acudiendo al crédito exclusivamente en nuestra Cooperativa. Es tan importante dar como recibir, porque de lo contrario nuestro Portafolio no podrá durar mucho tiempo.

Información financiera

Publicamos un resumen ejecutivo financiero de Coopentel, con corte a diciembre de 2019. Esta información se presentará ante la XXXIV asamblea nacional de delegados.

| Activo | 2019 | 2018 | Variación | |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------------|--------------|
| | | | Absoluta | Relativa |
| | 18.193.378.392 | 18.369.646.032 | -176.267.640 | -1,0% |
| Activo corriente | 10.580.109.300 | 10.662.669.151 | -82.559.851 | -1,0% |
| Efectivo y equivalentes | 930.979.628 | 1.641.911.886 | -710.932.258 | -43% |
| Bancos y entidades financieras | 930.979.628 | 1.641.911.886 | -710.932.258 | -43% |
| Activos financieros | 9.555.258.201 | 8.936.175.707 | 619.082.494 | 7% |
| Inversiones | 6.608.724.553 | 6.026.721.462 | 582.003.091 | 10% |
| Cartera de créditos | 2.946.533.648 | 2.909.454.245 | 37.079.403 | 1% |
| Deudores | 93.871.471 | 84.581.558 | 9.289.913 | 11% |
| Anticipos y cuentas por cobrar | 93.871.471 | 84.581.558 | 9.289.913 | 11% |
| Activo no corriente | 7.613.269.092 | 7.706.976.881 | -93.707.789 | -1% |
| Activos financieros | 5.969.683.600 | 6.037.517.373 | -67.833.773 | -1% |
| Inversiones | 36.674.691 | 30.168.513 | 6.506.178 | 22% |
| Cartera de créditos | 5.933.008.909 | 6.007.348.860 | -74.339.951 | -1% |
| Deudores | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Cuentas por cobrar | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Activos materiales | 1.643.585.492 | 1.669.459.508 | -25.874.016 | -2% |
| Propiedades planta y equipo | 1.643.585.492 | 1.669.459.508 | -25.874.016 | -2% |
| Pasivo | 789.788.794 | 898.419.786 | -108.630.992 | -12% |
| Pasivo corriente | 315.556.048 | 439.155.533 | -123.599.485 | -28% |
| Cuentas por pagar | 291.219.872 | 416.935.297 | -125.715.425 | -30% |
| Cuentas por pagar y otras cuentas | 291.219.872 | 416.935.297 | -125.715.425 | -30% |
| Fondos sociales | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Fondo de educación | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Otros pasivos | 24.336.176 | 22.220.236 | 2.115.940 | 10% |
| Laborales e ingresos para terceros | 24.336.176 | 22.220.236 | 2.115.940 | 10% |
| Pasivo no corriente | 474.232.746 | 459.264.253 | 14.968.493 | 3% |
| Pasivos estimados y provisiones | 474.232.746 | 459.264.253 | 14.968.493 | 3% |
| Provisión auxilios | 474.232.746 | 459.264.253 | 14.968.493 | 3% |
| Patrimonio | 17.403.589.598 | 17.471.226.246 | -67.636.648 | -0,4% |
| Aportes sociales | 11.720.617.290 | 11.563.893.164 | 156.724.126 | 1% |
| Reservas | 2.265.348.190 | 2.204.184.351 | 61.163.839 | 3% |
| Fondos destinación específica | 927.025.637 | 959.195.072 | -32.169.435 | -3% |
| Resultados del presente ejercicio | 52.464.018 | 144.504.386 | -92.040.367 | -64% |
| Resultados del ejercicio acumulados | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Resultados por conversión NIIF | 2.438.134.463 | 2.599.449.273 | -161.314.810 | 0% |
| Total Pasivo + Patrimonio | 18.193.378.392 | 18.369.646.032 | -176.267.640 | -1,0% |
| Patrimonio | 17.403.589.598 | 17.471.226.246 | -67.636.648 | -0,4% |
| Aportes sociales | 11.720.617.290 | 11.563.893.164 | 156.724.126 | 1% |
| Reservas | 2.265.348.190 | 2.204.184.351 | 61.163.839 | 3% |
| Fondos destinación específica | 927.025.637 | 959.195.072 | -32.169.435 | -3% |
| Resultados del presente ejercicio | 52.464.018 | 144.504.386 | -92.040.367 | -64% |
| Resultados del ejercicio acumulados | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Resultados por conversión NIIF | 2.438.134.463 | 2.599.449.273 | -161.314.810 | -6% |
| Total Pasivo + Patrimonio | 18.193.378.392 | 18.369.646.032 | -176.267.640 | -1,0% |

Importantes y favorables modificaciones al reglamento de crédito

Continuando con la política de facilitar el acceso al crédito a nuestros asociados, el Consejo de Administración modificó el Reglamento de Crédito de Coopentel mediante la aprobación del Acuerdo No. 109 de diciembre 18 de 2019, principalmente en los siguientes aspectos:

1.- En los casos expresamente establecidos en el Reglamento se admitirán codeudores solventes, que no sean asociados, (aunque se prefiera que los sean) y de ser asociado se les seguirá exigiendo que tengan una antigüedad mínima de seis (6) meses.

2.- En los créditos de asociados trabajadores de Coopentel y asociados independientes, (es decir aquellos que no son pensionados), se modificó el respaldo así:

- Con antigüedad mínima de seis (6) meses, hasta cuatro (4) s.m.m.l.v. no requieren codeudor.

- De cuatro (4) s.m.m.l.v., más \$1 hasta cuarenta (40) s.m.m.l.v. requieren un (1) codeudor solvente, preferiblemente asociado de una antigüedad mínima de seis (6) meses.

- De cuarenta (40) s.m.m.l.v., + \$1 en adelante, requieren dos (2) codeudores solventes, preferiblemente asociados de una antigüedad mínima de seis (6) meses.

3.- En el crédito de ingreso, el asociado pensionado con descuento por nómina, podrá desde el momento de su afiliación a Coopentel, tener acceso a un crédito por esta línea, dependiendo de su capacidad de endeudamiento.

4.- En el crédito de compra de cartera, se admite cancelar obligaciones en el sector financiero, propias o de terceros que

autoricen, siempre que posea capacidad de endeudamiento y cumpla con los requisitos y garantías exigidos en el Reglamento.

5.- En la nueva línea de crédito "Credinmueble", se tendrán en cuenta los rangos de edades de cobertura de la Póliza Vida Deudores vigente al momento de la aprobación, salvo que el asociado que supere la edad del rango de cobertura, otorgue a favor de la Cooperativa y mantenga vigente, garantías suficientes durante el plazo del crédito.

6.- Las solicitudes de crédito de asociados mayores de 86 años, serán analizadas previamente por el Comité de Crédito y la aprobación será atribución del Consejo de Administración.

Nota .- Coopentel continuará asumiendo los costos de la Póliza Vida Deudores. A partir del 1 de diciembre de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2020, con la siguiente cobertura:

- Hasta los 74 años más 364 días hasta \$70'000.000

- Desde los 75 años hasta los 85 años más 364 días hasta \$50'000.000

- Desde los 86 años hasta los 87 años más 364 días hasta \$10'000.000

- Desde los 88 años de edad en adelante, la Cooperativa asume hasta \$10'000.000.

Se elimina dentro de los documentos que deben adjuntarse a la solicitud de crédito el recibo del servicio público.

Consejo regional de Cooperativas en Bogotá

Bogotá será sede del 78° Consejo de Administración de Cooperativas de las Américas, organismo de la Alianza Cooperativa Internacional – ACI, espacio de integración que reúne a los representantes de 23 países de América, quienes revisarán los avances del modelo cooperativo, el proyecto de cooperación vigente con la Unión Europea y participarán en las sesiones de los comités regionales de equidad de género y juventud, financiero, agropecuario, cooperativismo de trabajo asociado, agropecuario y vivienda, así como una sesión sobre incidencia política del movimiento cooperativo en la región.

Las entidades cooperativas colombianas que se encuentran asociadas a la Alianza Cooperativa Internacional se reunieron

en la sede de la Confederación de Cooperativas de Colombia -CONFECOOP- para definir la agenda de trabajo académica y coordinar las actividades propias del Consejo Regional, certamen que se llevará a cabo en el Hotel Marriot de Bogotá durante los días 19 al 21 de febrero 2020

La presencia de los delegados del cooperativismo de América en Bogotá, será la oportunidad para conocer los desarrollos cooperativos de la región que permiten la inclusión de millones de personas en el continente, así como para compartir con ellos los avances del modelo en nuestro país, en materia social y económica.

La actualización de datos se debe formalizar anualmente

La Circular externa no. 04 de la Supersolidaria, fechada el 27 de enero de 2017 dirigida a los miembros que integran los órganos de administración y control de las organizaciones de la economía solidaria supervisadas por ese ente gubernamental brinda las instrucciones para poner en debida práctica la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) en las cooperativas a nivel nacional

Es así como en nuestro país se hizo necesario establecer algunos procedimientos, controles y reportes de los cuales Coopentel no es ajena para la prevención de actividades delictivas, implementando unos procedimientos generales que nos permitirán:

- Definir el procedimiento para atender oportunamente las solicitudes de información que realicen las autoridades competentes.
- Definir e implementar los procedimientos que se aplicarán para: a) la detección de operaciones inusuales; b) la determinación de las operaciones sospechosas y c) el reporte de éstas últimas a las autoridades competentes.
- Definir e implementar los procesos que deberán realizarse para el conocimiento de los asociados actuales y los potenciales, como primera medida de prevención y control, así como para la verificación y actualización de la información suministrada por éstos. Estos procedimientos de actualización de los datos personales de los asociados a Coopentel, incluyendo su actividad económica, las características, montos y procedencia de sus ingresos y egresos le permiten a la Cooperativa tener un conocimiento efectivo, eficiente y oportuno de todos y cada uno de los asociados a nivel nacional.

En consecuencia con lo anotado, nuevamente estamos solicitando a los asociados en general se sirvan brindar, una vez más, la actualización de su información personal, conforme el formato físico que le será entregado en la administración central en Bogotá o a través de los representantes de Coopentel en las diferentes ciudades capitales en donde funciona una regional de la Cooperativa. Este formato por instrucciones gubernamentales se debe formalizar anualmente.

Bienvenidos nuevos asociados

Nos complace expresar la más cordial bienvenida a los siguientes nuevos asociados a quienes invitamos desde ya para participar de los diferentes servicios anunciados en nuestro Portafolio. Tal como lo solicitamos en otro espacio, rogamos a estos asociados nos brinden información acerca de su número de celular para remitirles información a su Whatss App o en su defecto autorización para remitirles correspondencia a su correo electrónico.

Armenia

César Julio Forero
Nubia Aguirre Heredia

Barranquilla:

Herlinda Bayona Bayona

Bogotá:

César Alfonso Fernández Torres
Hernando Vanegas
Leonardo Millán Hernández
Nelly Gardenia Pedraza Castellanos
Yeison David Romero Mancilla

Bucaramanga

Martha Ayala Moreno

Garagoa:

Karol Lorena Castillo Díaz

Ibagué:

Diana Marcela Reyes Cifuentes

Manizales:

Magdalena Jurado de Palacio

Montería:

Adela Segunda Rhenals de Burgos
Arley Antonio Padilla Ramírez

Neiva:

Adriana María Rojas Barrera
Cristina Ramírez de Prada

Puerto Colombia Atl.

Marqueza María González de Ortega

Valledupar:

Edith María Abello Martínez

Sabía usted que por razones atribuibles al incremento del IPC anual, el aporte mínimo mensual en Coopentel para el presente año quedó en treinta y dos mil pesos (\$32.000,00)?

Facítenos llegar a usted a través del correo electrónico o el whatsapp

El papel es un elemento que ha acompañado el desarrollo de las sociedades desde la antigüedad. Su invención, que se produjo hacia el año 200 a.C. en China, supuso una gran transformación en la forma en que los pueblos transmitían la sabiduría de una generación a otra. Sin embargo, con el paso de los siglos se convertiría en uno de los elementos de uso cotidiano en el mundo entero.

Tan extendido es su uso, que ahora hablamos de estrategias para su buen empleo y reutilización, pues no hay que olvidar que su producción depende principalmente de la madera que se obtiene de los árboles. Por eso ahora, ante tantos retos medioambientales tan serios como la deforestación y el cambio climático y de acuerdo a recientes estudios realizados, cada año desaparecen entre 74.000 y 93.000 km² de selvas en el mundo (un territorio similar al de un país como Portugal). Las cifras son aún más contundentes: los árboles talados cada día ocupan un terreno comparable al de 36 campos de fútbol.

Cuanto menos papel consumamos, menor número de árboles serán talados para su producción, lo que a su vez repercutirá en el cuidado y la conservación del medio ambiente.

Entendiendo estas inobjetable razones Coopentel ha entrado de pleno en la onda del ahorro del papel, por dos sencillas razones: la primera, la ya explicada por el cuidado al medio ambiente y la segunda por el ahorro económico que esta medida nos representa.

Queremos generar conciencia en nuestros asociados y ya es el momento de empezar a economizar papel, por consiguiente de manera comedida estamos solicitando a todos nuestros asociados se sirvan respaldar esta iniciativa empezando por facilitarnos el envío de nuestras comunicaciones, incluyendo el Boletín *Coopentel al día*, a sus celulares, mediante la aplicación Whatss App, o a sus correos electrónicos. Sírvanse remitir un mensaje en este sentido a nuestro Whatss App 316 7421521 o una nota al correo coopentel@hotmail.com autorizando el envío a su dirección electrónica.

Esperamos contar con una buena acogida a este llamado, de suerte que dentro del número de asociados que respondan favorablemente a esta iniciativa sortearemos tres (3) excelentes obsequios. Los nombres de los asociados ganadores serán anunciados en el próximo boletín *Coopentel al día*, que circulará la primera semana de abril del presente año.

En Coopentel estamos comprometidos con el medioambiente.



Obras son amores



Una de las banderas del Portafolio de Servicios en nuestra Cooperativa está relacionada con los beneficios que otorga el Convenio Coopentel-Icetex, representada en importantes apoyos económicos semestrales permanentes, apadrinamiento del cual han salido favorecidos, a lo largos de los recientes años, más de trescientos estudiantes, hijos o nietos de asociados. Como testimonio de lo que estamos diciendo, se reciben cartas de agradecimiento como ésta que hoy publicamos:

Señores
Gerente - Comité de Educación
Coopentel
Ciudad

Apreciados señores: Agradecemos al Comité de Educación y al Gerente, por aceptar a nuestros hijos para que tuvieran la oportunidad de

disfrutar del beneficio del Auxilio Educativo Coopentel - Icetex que otorga Coopentel a sus asociados. Con este apoyo económico nos ayudaron para el crecimiento a nivel educativo y personal a fin de empezar una nueva etapa de cada uno de ellos en sus carreras de Ingeniería Civil como se formó el joven Yeison David Romero Mancilla y Contaduría Pública la señorita Dálida Esmeralda Payares Doria.

No tenemos palabras para expresar que nos sentimos orgullosas y alegres de pertenecer a la familia Coopentel, porque definitivamente hemos disfrutado de los beneficios que confiere la Cooperativa.

Cordialmente,

Dálida Doria Díaz
Asociada

Marisol Mancilla Doria
Asociada

Bogotá, D.C. noviembre 28 de 2019

Certámenes de integración en regionales



Valledupar.- El festejo con motivo del fin de año y la celebración del certamen de cumpleaños de los asociados residentes en esta capital y zona de influencia se llevó a cabo el 10 de diciembre anterior, en el balneario La Mina, a 40 kms. de Valledupar, del Estadero y Restaurante El Pasito. La gráfica nos deja apreciar un aspecto parcial de los asociados y sus acompañantes cuando esperaban el servicio de transporte frente a la sede de Coopentel.



Pereira.- La composición gráfica nos traslada al restaurante Umami, lugar de encuentro escogido para la reunión de cumpleaños de los asociados residentes en La Perla del Otún, evento realizado el 29 de noviembre de 2019, ratificando una vez más la vigencia de nuestro slogan: "Para disfrutar en vida".

Consejo de Administración de Coopentel:

José Miguel Palacio Díaz, presidente; Marceliano Acuña Rodríguez vicepresidente; Luis Enrique Rodríguez, secretario; María Nelffy Toledo Vidal, Henry Guzmán Ramírez, Libaniel Mesa, Hugo Enrique Barrios Cusguén.

Gerente: Carlos Julio Peñaranda,

Boletín informativo de la Cooperativa Coopentel

Dirige Comité de Educación

Tenemos oficinas en las siguientes ciudades:

Armenia - Barranquilla - Bogotá - Bucaramanga - Cali - Cartagena -
Cúcuta - Garagoa - Ibagué - Manizales - Montería - Neiva - Palmira
-Pereira - Sincelejo - Valledupar - Villavicencio